

CDMX

Presentan ABCD catastral

La Secretaría de Administración y Finanzas presentó el ABCD de la modernización catastral en la Ciudad de México para fortalecer la gestión, actualización y seguridad del catastro en la capital



4

Presentan **#CDMX** ABCD catastral

INDIGO STAFF

El titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (CDMX), Juan Pablo de Botton presentó el ABCD de la modernización catastral, una iniciativa para fortalecer la gestión, actualización y seguridad de la información catastral en la capital.

Las autoridades locales informaron que el ABCD se compone de cuatro ejes fundamentales que consisten en actualizar la información geográfica; blindar los datos e información; contribuir al desarrollo de la Ciudad; y digitalizar procesos y trámites.

En este sentido, el secretario de Administración y Finanzas destacó la importancia de este proyecto, que señaló permitirá "mantener la información catastral al día y mejorar la precisión de las mediciones"; así como garantizar la calidad y seguridad de la información.

Por otra parte, De Botton indicó que el ABCD de la modernización catastral ayudará a integrar el catastro con otras bases de datos gubernamentales para mejorar los servicios y optimizar la gestión de la información.

Asimismo, enfatizó que digitalizar trámites contribuye a una gestión más eficiente, al desarrollo económico y social,

y a la optimización de la recaudación de contribuciones y a la planificación urbana.

El funcionario recordó que en la última reforma al Código Fiscal de la Ciudad de México se estableció un mecanismo mediante el cual los propietarios de inmuebles informan sobre el estado de sus propiedades, lo que asegura que la información se mantenga actualizada.

Al respecto de esto, sostuvo que la Declaración Informativa de Actualización y Estadística Catastral aplica a menos del 3 por ciento del total de cuentas prediales registradas, que se refiere a los propietarios o poseedores de inmuebles cuyo valor catastral exceda los 4 millones 524 mil 974 pesos, es decir, que se ubica en los rangos L, M, N, O y P de la tarifa establecida en el artículo 130, fracción I del Código Fiscal de la CDMX.

De Botton puntualizó que esta declaración es anual y que debe presentarse a más tardar el 30 de junio del presente año, como un ejercicio de colaboración entre la ciudadanía y la Secretaría de Administración y Finanzas para actualizar la información catastral con mayor precisión.

Finalmente, el secretario de Administración y Finanzas señaló que de acuerdo con las reglas para la presentación de la Declaración Informativa, los contribuyentes tienen la opción de no compartir la información sobre la situación de ocupación de sus inmuebles, si así lo deciden.

Las autoridades locales informaron que el ABCD se compone de cuatro ejes fundamentales que consisten en actualizar la información geográfica; blindar los datos e información; contribuir al desarrollo de la ciudad; y digitalizar procesos y trámites



**La Secretaría de
Administración
y Finanzas
presentó el
ABCD de la
modernización
catastral en
la Ciudad de
México para
fortalecer
la gestión,
actualización y
seguridad del
catastro en la
capital**

